

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

BALANCES

5698 *IBERGENÉTICA EXTREMEÑA, S.COOP.
(EN LIQUIDACIÓN)*

Anuncio sobre el Acuerdo de Asamblea General Universal Extraordinaria sobre la disolución y liquidación simultánea de la Cooperativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos por los que se rige la sociedad cooperativa, así como cumpliendo los requisitos del art. 128 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura, se hace público que en el domicilio social sito en PI El Prado, c/ Logroño, s/n, Mérida, siendo las 10:30 horas del 20 de abril de 2021, se celebró Asamblea General Universal Extraordinaria de IBERGENÉTICA EXTREMEÑA, S. COOP, con CIF F-06296354 donde se llevaron a cabo los siguientes acuerdos:

1.- Presentación por parte del Consejo Rector y Aprobación por unanimidad de la Asamblea General del acuerdo de Disolución así como el proyecto de distribución y el balance final de la liquidación del haber social y del balance de liquidación, cumpliendo los requisitos del art. 128 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

2.- Se han nombrado y elegido por la Asamblea los liquidadores conforme al art. 128 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura. Siendo estos don Juan Pedro Regodón Redondo y don Rubén Dillana Delgado.

1) Balance Final de Liquidación al día 25 de julio de 2021.

Activo.	
Total activo (A+B).	0,00

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	0,00
1. Fondos propios.	0,00
I. Capital.	4.241.247,57
1. Capital escriturado.	4.241.247,57
III. Reservas.	1.041.469,67
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-5.339.621,30
VII. Resultado del ejercicio.	56.904,06
Total pasivo (A+B+C).	0,00

1) Proyecto de distribución del activo. Reparto del Haber Social

Mediante el balance de liquidación final expuesto la entidad no tiene operaciones pendientes de pago, se hace constar expresamente que todos los acreedores han sido satisfechos. Teniendo en cuenta que la cooperativa no tiene bienes, ni acreedores, ni más gastos que los derivados de la propia liquidación, ni tampoco existe en la cooperativa fondo de educación, ni reserva obligatoria a repartir, se realizan las siguientes adjudicaciones del haber social: C. COPAL (0,29%) - 0 euros, C. DEL CAMPO VEGAS ALTAS (1,44%) - 0 euros, C. CAMPIÑA SUR (28,70%) - 0 euros, ACOREX S.C.L. (69,57%) - 0 euros, TOTAL - 0 euros.

Mérida, 25 de julio de 2021.- El Presidente, Juan Pedro Regodón Redondo.

ID: A210046101-1